

Montevideo, 11 de julio de 2024

Sres.  
Directores Técnicos  
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúpleme informarles que a partir de la fecha, se encuentran disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura actualizada y los nuevos formularios de solicitud inicial y dosis periódicas posteriores para el tratamiento de Artritis Idiopática Juvenil.

[https://fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2018/01/n\\_trat\\_aij.pdf](https://fnr.gub.uy/wp-content/uploads/2018/01/n_trat_aij.pdf)

El cambio refiere a la incorporación del tratamiento con Tofacitinib en las condiciones establecidas en la misma.

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [atencionalusuario@fnr.gub.uy](mailto:atencionalusuario@fnr.gub.uy)

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Saluda atentamente,



Dra. Eliana Lanzani  
Directora Técnico Médica